



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 148/02

EXPEDIENTE N° 398/2000

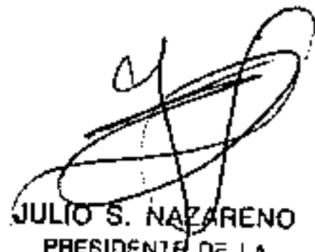
Buenos Aires, 9 de Mayo de 2002.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación, Dr. Juan Pablo Ugarte, solicita feriado judicial para la Fiscalía General n° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, desde el día 7 hasta el día 15 de mayo, con motivo del incendio acaecido en dicho organismo,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para la Fiscalía General n° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, desde el día 7 de mayo hasta el día 15 de mayo, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION